Sesión 118.-

Día 23 de Diciembre de 1914.-

En Buenos-Aires a los veintitrés días del mes de Diciembre del año mil novecientos catorce, siendo las seis y quince p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Pedro F. Agote y Manuel Peña, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

3069 I/ Levantar el emplazamiento impuesto por el H. Consejo, para que optara entre uno y otro puesto, a la profesora de labores del curso normal y ayudante de trabajo manual del curso de apli

cación, srta. Mercedes Giovanetti, siempre que los respectivos horarios lo permitan en lo sucesivo.—

563 A 1º.- Incorporar al programa de higiene de las escuelas primarias, nocturnas y militares el proyecto del Inspector Técnico Dr. Salvador P. Aloise tendiente a perseguir la destrucción de las moscas.—

2º.- Solicitar de la Dirección General de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública el número suficiente de las cartillas que con ese fin ha redactado, para distribuirlas a los alumnos de las escuelas por intermedio de los C.C. E.E. e Inspección Técnica General.—

4241 I Archivar este expediente, por el que la alumna de 6º grado de la escuela normal nº 10 de la Capital, srta. María Celia Frugoni, solicitase le permita rendir exámen, en Febrero próximo, de tres materias que resultó aplazada, atento a que el H.

Consejo resuelve este caso en carácter general, en el expediente n. 4240-P.-

11.840 11°. 1°.- Declarar cesante por abandono de puesto, y con anterioridad a la fecha en que dejó el servicio, al maestro de la escuela n.° 9 del Consejo Escolar 11° señor Juan M. Ferrant.-

2°.- Reservar en la Inspección Técnica General este expediente hasta tanto llegue el momento de tomar en consideración la terna elevada por el Consejo Escolar citado para reemplazar al señor Ferrant.-

8164 4°. Modificar el artículo 1° de la resolución de Octubre 7 p. pdo en el sentido de que se justifican con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido desde el 20 de Agosto al 1° de Septiembre de 1913, la ex-maestra de la escuela n.° 8 del Consejo Escolar 4°, señora Clara R. de Parga.-

8441 14°. Ampliar la resolución de Octubre 23 p. pdo, en el sentido de que el reconocimien

Buenos-Aires, Diciembre 23/914.-

Habiéndose terminado este libro de Actas, se continúa la sesión Nº 118, celebrada en la fecha en el libro de Actas Nº 12.-

Aguirre

ños de la segunda categoría a favor de la maestra de la escuela n.º 25 del Consejo Escolar 14º, doña Irene Rissi Patrón de Oliveira debe considerarse con antigüedad al 9 de Abril último, fecha desde la cual fué reincorporada.-

12.868 I/909 1º.- Proveer por la oficina de Suministros a la Biblioteca a instalarse en la escuela n.º 2 del Consejo Escolar 3º, para uso de profesores y alumnos, de un ejemplar de cada uno de los textos que figuran en la nómina de fs 13.-

2º.- Ordenar a la Biblioteca Nacional de Maestros exprese que obras de las existentes en la misma pueden remitirse con igual destino.-

3º.- Recomendar a la dirección de la citada escuela, promueva la cooperación popular en favor de la Biblioteca en cuestión.-

2996 I/913 Hacer conocer al personal directivo y docente de las escuelas de la Capital y por su intermedio a los niños de las mismas, que existen lugares apro=

piados para juegos infantiles en las plazas públicas siguientes: Plaza "Matheu" - Parque "Chacabuco" - Gran Pelouse de Ejercicios Físicos. - Plaza "Virrey Vertiz". - Plaza "Independencia" (este cajones de arena - pista de patinaje).
Parque "Olivera". - Parque "3 de Febrero". - Parque "Los Andes". - Parque "Patricios". -
2°.- Hacer saber a las Asociaciones Cooperadoras de la Educación que funcionan en cada Distrito, el agrado con que el Consejo Nacional de Educación vería que ellas organicen en las plazas indicadas, concursos tendientes a fomentar el hábito saludable y moral de la cultura física. -

4145 V. Hacer saber a los recurrentes, sña Juana E. de Echevarría, Teresa P. de Faura, Lidia J. de Villar y demás firmantes de la nota de fs 1 y 2, que no es posible acceder a su petitorio de que se les reconozca a sus hijas o pupilas como clasificación final, la del año promediada con la del

examen, por impedirlo el Plan de Estudios y disposiciones reglamentarias en vigor sobre exámenes.-

16280 O. Confirmar en su puesto al director de la escuela primaria anexa al Regimiento 4 de Infantería don Roque E. Otamendi, quien lleva prestados más de siete años de buenos servicios a la enseñanza.-

13.129 M. Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela nº 38 de Itacaruaré (Misiones), a la srta Herminia Osswal, en reemplazo de la sra Rosa E. de Alegre que pasó a otro punto y con antigüedad al 15 de Septiembre último en que empezó a prestar servicios.-

Autorizar.

10.510 13º A la Dirección Gral de Arquitectura para que por intermedio de la casa Ramón Blanco haga construir las puertas necesarias en la escuela nº 13 del Consejo Escolar 13º; dentro de la suma de mil trescientos noventa pesos moneda nacional; imputándose este gasto al Anexo E- Inciso

12 - Item 10 - Partida 3 - del Presupuesto Gral Vigente. —

5354 7° 1°.- A la "Sociedad Fomento de la Educación de Balvanera Sud" para que establezca una biblioteca de caracter popular y gratuita en el local de la escuela n° 1 del Consejo Escolar 7° en las condiciones que indica el Consejo Escolar, debiendo el horario para el público ser fijado de acuerdo con la dirección de la escuela y

2°.- Proveer por Depósito cuatro bibliotecas al salon del museo de la mencionada escuela, donde funcionará aquella. —

3°.- Nombrar a los señores directores de las escuelas superiores del Distrito 7°, en comisión, para la selección de libros, debiendo llevar su V°B° todos los que figuren en la biblioteca que se crea. —

14.451 9° Al Consejo Escolar 9°, para invertir de "Fondos de Matrículas" la suma de trescientos setenta y seis pesos moneda nacional en la adquisición de una máquina de escribir "Monarch" - Modelo 3 - E. - de acuer

do con el presupuesto de la casa Donnell y Palmer, que obra a fs 4 de este expediente.

10.179 I A la Oficina de Suministros para invertir hasta la suma de dos mil cuatrocientos diez y ocho pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional, en la adquisición de artículos con destino a las escuelas de niños débiles de acuerdo con la planilla que obra a fs 28 de este expediente, debiendo imputarse este gasto al Inciso 12- Item 10- Partida 7 del Presupuesto General vigente.-

Aprobar:

14.107 M. 1°.- La clausura del curso nocturno para adultos establecido en la escuela de Eriburu (Pampa) efectuada por la Inspección General respectiva con fecha 21 de Octubre último y

2°.- Reservar este expediente en la Inspección General de Territorios hasta tanto eleve el proyecto de reorganización general de las escuelas y de dichos cursos nocturnos.-

10.727 V/910 1°.- La licitación pública efectuada el día 14 de Octubre

ppdo para la ampliación del edificio fiscal ocupado por la escuela n.º 2 del Consejo Escolar 11.º calle Almagro 850 y

2.º.- Adjudicar dicha obra a los señores Leoni Hnos quienes se comprometen a ejecutarla mediante el pago de la suma de ciento diez y siete mil diez y seis pesos con noventa centavos moneda nacional.—

3.º.- El gasto que demande la ejecución de dicha obra se imputará al Anexo E. Inciso 12 Item 11 - Partida 1 - del Presupuesto General vigente.—

15.346 D 1.º.- La licitación pública efectuada el día 7 del corriente, para la ejecución de las obras de reparaciones de los edificios fiscales ocupados por las escuelas n.º 2 y 5 del Consejo Escolar 14;

2.º.- Adjudicar dichas obras al proponente don Cayetano Consoli, quien se compromete ejecutarlas por la suma de doce mil ciento veintisiete pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional.-

3.º.- Acordar el 10% sobre el valor de dichas obras para imprevistos, debiendo la Direc

ción General de Arquitectura solicitar en cada caso, la autorización necesaria para su inversión.-

4°.- El gasto total que importa la ejecución de dichas obras se imputará al Anexo E. Inciso 12 - Item 10 - Partida 3 del Presupuesto General vigente.

674 L. Los servicios prestados por la srta Virginia Luna Lascano en carácter de suplente de la maestra de grado de la escuela normal Rural de La Banda, sra Herminia Ruiz de López, debiendo Estadística certificar dichos servicios a fin de que tomen nota Contaduría y la Inspección General de Escuelas Normales.-

15.385 D 1°.- La licitación pública efectuada el 9 del mes actual, para las obras de reparación de varios edificios fiscales del Distrito 6° y

2°.- Adjudicar dichas obras a los señores Tardito Hermanos quienes se comprometen ejecutarlas mediante el pago de la suma de setenta y ocho mil setenta y nueve pesos con veinte centavos m/n ($ 78.079.20).

3°.- Acordar el 10% del valor de dichas obras para imprevistos, debiendo la Dirección General de Arquitectura solicitar en cada caso la autorización necesaria para su inversión.-

4°.- El gasto total que importan estas obras se imputará al Anexo E.- Inciso 12.- Item 10.- Partida 3 del Presupuesto General Vigente.-

13.630 8. 1°.- El traslado de la escuela nacional n°22 que funcionaba en Santa Rosa, Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta, al paraje denominado "La Unión", de la misma Provincia, efectuado con antigüedad del 1° de Julio p.pdo. y

2°.- Suprimir la mencionada escuela n°22 de Santa Rosa, por haberse despoblado el lugar.-

3°.- Trasladar a la escuela n°23 "La Unión", con antigüedad de 1° de Julio p.pdo., al maestro encargado de la dirección de la Escuela n°22, señor Máximo Albarracin.-

4°.- Hacer saber al citado

señor Albarracín que ha procedido irregularmente al adoptar medidas que solo incumben a la Superioridad.

5°.- Declarar rescindido el contrato, celebrado con el señor Gabriel Puló del edificio que ocupaba la escuela nacional n.° 22 que se suprime, a contar del 1° de Julio p.pdo, en virtud de la cláusula que autoriza esta rescisión por parte del Consejo Nacional de Educación. —

— Aceptar y agradecer el donativo hecho por el Dr. Delio Aguilar, a la escuela normal n.° 9 de la Capital, consistente en elementos de enseñanza para la Historia Natural; debiendo publicarse la nómina de los mismos en "El Monitor de la Educación".

4240 9. — Modificar, por considerarse excesivamente rigurosos los artículos 13 y 15 del sistema de clasificaciones, calificaciones y promociones, en la parte que obligan a repetir el curso al alumno aplazado en más de dos materias, en el siguiente sentido:

El alumno que al finalizar el curso escolar hubiese sido aplazado en tres materias, podrá rendir exámenes orales en el mes de Febrero inmediato, un nuevo aplazamiento en esta fecha determinará repetición del curso.-

13.953 8. -Mantener en las vacaciones de 1914-1915 para las escuelas nacionales en la Provincia de Santiago del Estero el término fijado por el H. Consejo para las vacaciones de los dos años anteriores en dicha provincia, es decir, del 16 de Noviembre hasta el 28 de Febrero, en vista de que los fuertes calores imposibilitan la concurrencia de los niños entre las fechas indicadas, como lo observa la Inspección General de Provincias.

1º.- Aceptar la renuncia que del cargo de Inspector Nacional de Escuelas de las provincia de Santa-Fé, y a contar del 1º de Enero próximo, presenta el señor Flavio Castellanos, a mérito de acogerse a los beneficios

de la Ley de Jubilaciones por encontrarse enfermo; dándosele las gracias por los largos y meritorios servicios prestados a la noble causa de la educación.–

2º.– Disponer que interinamente supla al precitado Inspector Nacional el Visitador de Escuelas Nacionales de la misma provincia, señor Federico Narvaez.–

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y cuarenta y cinco p. m.–

[signature]

[signature]